



ANUNCIO de 8 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión". Términos municipales: Salvatierra de Santiago, Segura de Toro, Zarza de Montánchez, Zarza de Granadilla y Casas del Castañar (Cáceres). Expte.: AT-9364. (2022080313)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en las localidades de: Salvatierra de Santiago, Segura de Toro, Zarza de Montánchez, Zarza de Granadilla y Casas del Castañar (Cáceres)".
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SL, con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33, Planta 2ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9364.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en diversas localidades de la zona de distribución de la empresa, en la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de reconectores telemandados en intemperie sobre torres metálicas en líneas aéreas de alta tensión de 13,2 kV.

Características de los equipos:

- Interruptor automático tipo Reconector con poder de corte en carga y cierre en cortocircuito provisto de transformador de tensión y dos juegos de autoválvulas, con cuadro de mando y equipo de telecontrol.
- Dos juegos de seccionadores unipolares de 24 kV para aislar el interruptor.
- Un seccionador tripolar BY-PASS tipo dial en montaje horizontal, para poder mantener el servicio en caso de avería del interruptor.



Reconectador n.º 1: LAMT-“STR Jerte- Km 4”. AT- 2611.

- Un reconectador en el apoyo 2611.21, existente.
- Emplazamiento: paraje La Gansera (polígono 3, parcela 350).
- Término municipal: Casas del Castañar.

Reconectador n.º 2: LAMT-“Circunvalación Este Zarza de Granadilla”. A.T.-6.189.

- Un reconectador en el apoyo 6189.14, se instala torre metálica C-2000-16.
- Emplazamiento: Paraje La Dehesa polígono 16, parcela 42.
- Término municipal: Zarza de Granadilla.

Reconectador n.º 3: LAMT-“STR Casas del Monte-Aldeanueva del Camino”. A.T.-2.347-1.

- Un reconectador en el apoyo 2347.1.8, se instala torre metálica C-2000-16.
- Emplazamiento: Paraje Sierra Cabrera (polígono 2, parcela 18).
- Término municipal: Segura de Toro.

Reconectador n.º 4: LAMT-“Zarza de Montánchez-Robledillo de Trujillo”. A.T.- 8.911.

- Un reconectador en el apoyo 8911 - 1, Existente.
- Emplazamiento: Paraje: Clavario (polígono 3, parcela 426).
- Término municipal: Zarza de Montánchez.

Reconectador n.º 5: LAMT-“STR Torre de Santa María-Salvatierra de Santiago”. A.T.- 1.546.

- Un reconectador en el apoyo 1546.62, se instala torre metálica C-2000-14.
- Emplazamiento: Paraje Los Manzanillos (polígono 17, parcela 8).
- Término municipal: Salvatierra de Santiago.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de in-



formación pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.